



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Prueba Anticipada
Solicitante	María Cecilia Chica García
Solicitado	Chica Botero S.A.S
Radicado	05001 4003 013 2018 00558 00
Auto	Interlocutorio No. 1997
Asunto	Incorpora, nombra auxiliar de la justicia y fija fecha de diligencia

Recuérdese que, a través de auto del 24 de marzo de 2023, se relevó al contador Carlos Andrés Zea Martínez de su nombramiento como perito contador en el proceso.

Por otra parte, se **incorpora y pone en conocimiento** de las partes, comunicación remitida desde la dirección valenciabeatrizelena@hotmail.com, misma que corresponde a la de la abogada Beatriz Elena Valencia Jaramillo de la parte solicitada, a través del cual informó que el día 22 de abril de 2023 el señor **Carlos Andrés Zea Martínez devolvió los libros contables** (- Libro Diario -Libro de Inventarios -Libro de Cuentas Anuales - Libro de Caja -Libro Mayor-Libro Auxiliar de Vencimientos y Libro de Bancos desde el año 2013 a mayo de 2016) de la sociedad Chica Botero S.A.S., entregados a él para efectos de rendir el correspondiente dictamen pericial.

Ahora bien, por cuanto se requiere continuar con el trámite pendiente se dispone señalar fecha para diligencia de inspección judicial con intervención de perito y exhibición de documentos, en las instalaciones de la sociedad **Chica Botero S.A.S.**, ubicada en la carrera 87 A N° 32 A 310 Apto. 1602 Torre 1 en el municipio de Medellín, la cual tendrá lugar el día **5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.**

En dicha audiencia, el gerente Carlos Alberto Trujillo Arango o quien haga

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

sus veces, deberá exhibir los libros y documentos señalados en la presente solicitud al momento de celebrar la diligencia.

Toda vez que se hace necesario nombrar nuevo perito Contador para el presente caso, se nombra a **Juan Guillermo López Pineda** identificado con **TP. 99840-T**, quien se localiza en la 48 N° 25 AA Sur - 70 Of. 406. Ed. Complex Las Vegas, Envigado, teléfono 3137655716, correo electrónico: juanglopezp@hotmail.com para que analice los libros y papeles del comercio objeto del presente trámite. El cual deberá estar posesionado para la fecha de la diligencia.

Comuníquese por secretaría su nombramiento y gestiónese por la parte actora las diligencias necesarias para su posesión y asistencia a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 094 Fijado en un lugar visible de
la secretaría del Juzgado hoy 07 DE JUNIO DE
2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

Secretaría

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **899d89070fb6a5dcff02ea5ca3f3993d8fbedffc9877a6f9ad3aa8722e17f991**

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

Documento generado en 06/06/2023 04:16:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>